

Sección de G. de RR.HH. de la Investigación
 Diligencia para hacer constar que el presente documento ha sido publicado a las 11'00 horas del día de la fecha.
 Badajoz/Cáceres, 18 de Marzo de 2021.
 La Jefa de Sección, *[Firma]*

ACTA nº 1

COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN Nº 191/2021 de 8 de febrero de 2021

Técnico de Apoyo (para la gestión y planificación de sistemas forestales y la prevención de incendios).

FECHA DE PUBLICACIÓN: Día 18 de febrero de 2021

ESCALA	FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AYUDANTE DE LABORATORIOS (A2)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

PRESIDENTE:

D. Fernando J. Pulido Díaz

VOCALES:

D. Juan Carlos Giménez Fernández

D. Manuel Bartolomeu García

SECRETARIA: D^a. Francisca Fajardo Moreira

REP. SINDICAL: No asiste

Plaza: IP000724

Lugar de trabajo: Centro Universitario Plasencia. Dpto.

Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal

Requisitos: Los especificados en la convocatoria

Tipo de Contrato: Funcionario Interino. Tiempo

Completo

Duración del Contrato: Siete meses desde el inicio del nombramiento y siempre que no exceda del 30/09/2021. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria

Reunida la Comisión de Valoración cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y conforme a lo establecido en la misma

ACUERDA:

1º.- Declarar admitidos en el proceso selectivo y otorgar a los mismos las puntuaciones que, a continuación se detallan:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS					TOTAL
		1.1.1	1.1.2	2.2.1	3.3.1	3.3.2	
GIL JARAIZ, Iñaki	***3234**	20	10	0	10	0	40
JUAREZ ALCALDE, Enrique	***6053**	20	10	19	7.5	2.5	59

2º.- Designar como aspirante idóneo para ocupar el puesto de trabajo ofertado a **D. Enrique Juárez Alcalde** con NIF: ***6053**, al ser el que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

3º.- Contra los acuerdos adoptados, los participantes en el proceso selectivo disponen de un plazo de cinco días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para efectuar reclamaciones ante esta Comisión.

4º.- Una vez transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior sin que se interponga ninguna de las reclamaciones en él establecidas, se publicará el Acta II que incluirá la relación definitiva de puntuaciones obtenidas por los aspirantes, autorizando a la Secretaria de esta Comisión a suscribir dicha Acta.

Cáceres, 16 de marzo de 2021

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales